



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0139
EXPEDIENTE: LXIV_139_040419

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 139

04 de abril del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

La LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 139

ARTÍCULO ÚNICO.- Se Reforma la Fracción XVIII y se Adiciona una Fracción XIX al Artículo 113 de la *Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes*, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 113.- ...

I. a la XVII. ...

XVIII. Cultura, cuya competencia será promover y salvaguardar el patrimonio cultural y los aspectos históricos de cada municipio, así como fomentar, promover, difundir y fortalecer el desarrollo cultural entre la ciudadanía. Además, brindar difusión, espacios y apoyo a las personas que realicen actividades artísticas y culturales de cada municipio, otorgándoles preferencia en los eventos que se realicen dentro del territorio de cada ente Municipal; y

XIX. Todas las que el H. Cabildo considere necesarias para el cumplimiento de sus funciones.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. - El presente Decreto iniciará su vigencia el 15 de Octubre de 2019.


Al Ejecutivo para su promulgación y publicación.

Dado en el Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", del Palacio Legislativo, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil diecinueve.


Lo que tenemos el honor de comunicar a usted, para los efectos Constitucionales conducentes.

Aguascalientes, Ags., a 04 de abril del año 2019.


ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE



MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ELSA LUCÍA ARMENDARIZ-SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA